

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

33 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, del Director-Gerente, por la que se hace pública una modificación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicado en el “perfil del contratante” en fecha 14 de junio de 2012 y convocada su licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la misma fecha, del siguiente contrato:

Actuaciones de gestión sobre el patrimonio de viviendas y garajes del IVIMA, ubicados en el municipio de Madrid.—Expediente: 50-AT-13.7/2012.

En el Anexo I, punto 18. *Régimen de pagos*.—Deberán suprimirse los tres últimos párrafos, desde donde dice: “Aquellas aceptaciones de venta que no terminen”... hasta “el contratista perderá el importe de las facturas retenidas”, inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que el resto del anuncio permanece inalterable.

Madrid, a 25 de junio de 2012.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, Juan Van-Halen Rodríguez.

(01/2.177/12)